



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/PAC/FGR/APO

SANTA CRUZ, 18 de junio de 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y Ordenanzas de Juegos Electrónicos.

CONSIDERANDO:

1. Presentación de fecha 3 de junio del año 2020 del agente de sucursal Santa Cruz de Caja De Compensación De Asignación Familiar Los Andes, que solicita se otorgue exención para el funcionamiento de oficina móvil, mediante vehículo JYZD-95.
2. El Artículo 27 del Decreto ley número 3063 de 1979 sobre rentas municipales señala que "Sólo están exentas del pago de la contribución de patente municipal las personas jurídicas sin fines de lucro que realicen acciones de beneficencia, de culto religioso, culturales, de ayuda mutua de sus asociados, artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de intereses comunitarios."
3. El Artículo 1° de la ley 18833 señala que "Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en adelante Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social; se regirán por esta ley, sus reglamentos, sus respectivos estatutos y supletoriamente por las disposiciones del Título XXXIII del Libro del Código Civil."
4. Conforme a la norma citada, las cajas de compensación de asignación familiar se encuentran entre las entidades sin fines de lucro que están exentas del pago de patente municipal para el desarrollo de su actividad económica. Esto se aplica tanto si dicha entidad opera en un local o se hace por medio de una oficina móvil, pues el legislador no hace distinción.

DECRETO

EXENTO N° 1756/

Otórguese, Permiso Exento de pago para el funcionamiento de oficina móvil de la Caja de Compensación de Asignación Familiar los Andes, mediante vehículo JYZD-95, en los bienes nacionales de uso público de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

Cc:

Caja de C.A.F. Los Andes
Archivo Secretaria
Archivo Rentas